

Oct. 22/83

#3607

81/7578

Prag. de ley por cuyo medio se trans-
fieren las sumas de \$3.700.00 don-
de de los fondos del Hosp. V de las
vigas de ley de gastos Publicos.

E. Rojas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 858

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de setiembre de 1943.

Señor Lic.
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfieren fondos por la suma de \$3,400.00, dentro del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

scnb.-

61/7518



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3,400.00
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,400.00</u>
		<u>\$ 3,400.00</u>

Al:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3,400.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3,400.00</u>
		<u>\$ 3,400.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventidos días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Perfirio Herrera
Perfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official.

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en

5- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1358 del 1943

No. 571 de la Sesión del libro lecto.
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre de 1943

Tofo de las Oficinas del Senado.



REGISTRADA con el Núm. 1358 del 1943

en el folio 56 del libro lecto de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de 1 hoja en máquina

a razón de dos espacios interlineales.


Ciudad Trujillo, D. R. 22 de Septiembre de 1943

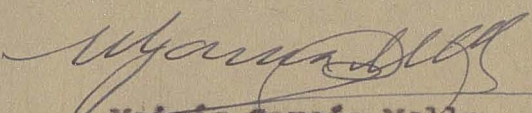
[Signature]
Ayudante de la Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

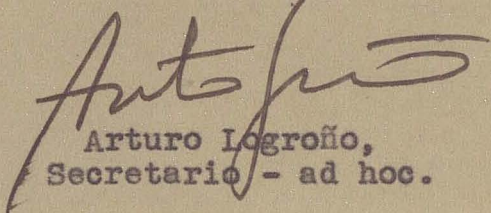
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza la transferencia de la suma de 93,400.00
dentro del Cap.V. de la vigente Ley de G. P. PAG. No. 2

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario


Arturo Logroño,
Secretario - ad hoc.

nr.

[Faint, illegible text and a circular stamp are visible at the bottom of the page.]

CONGRESO NACIONAL

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, celebrada el día 23 de Septiembre de 1943, a las 10:00 horas de la mañana, en el Salón de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, D.R.

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

[Faint signature and stamp]

5^{ta} LEGISLATURA *Ord. No. 43*

REGISTRADA AL No. 259

en el tomo..... del libro letra.....

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Consta en el tomo 23 de Septiembre de 1943

[Signature]
Jefe de la Oficina del Senado.



825

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Septiembre 23, 1943.


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon.Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 858 de fecha 22 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 3.400.00 dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

201/4519

824

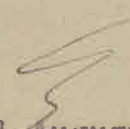
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Septiembre 23, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3.400.00 dentro del Cap. V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

P/17534



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3.400.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 3.400.00
		<u>\$ 3.400.00</u>

Al:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3.400.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 3.400.00
		<u>\$ 3.400.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia,

F.S.B.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

5^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL No. *259*

2 el folio..... del libro letra.....
to. *3*..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *240*
hojas escritas en máquina & recán de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *3 de Mayo de 1943*

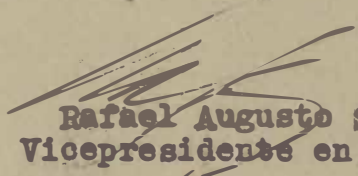
Jose de las Ofertas del Senado.

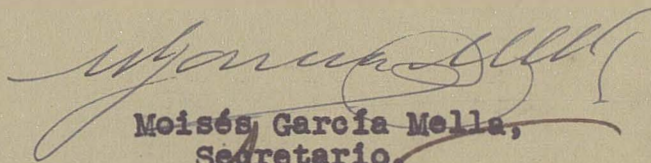


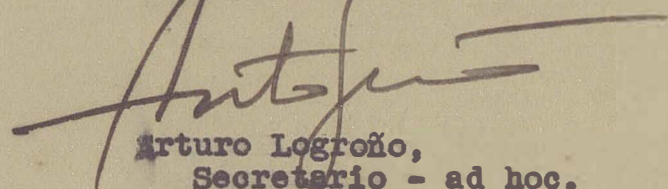
CONGRESO NACIONAL

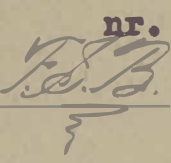
Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$3.400.00
ASUNTO: dentro del Cap. V de la vigente Ley de Gastos Públicos. 2

dencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.


Arturo Logroño,
Secretario - ad hoc.

nr.


[Faint, illegible text and a circular stamp are visible in the lower half of the page.]

CONGRESO NACIONAL
Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$2,400.00
dentro del Cap. V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Genral, El de la Restauración y la de la Era de Trujillo.

Vicepresidentes en Funciones.
Rafael Agustín Sánchez

Ministro Gerardo Peña
Secretario

Gerardo Peña
Secretario - ad hoc.

5 LEGISLATURA Ciudad de 1943

REGISTRADA AL No. 25

en el tomo..... del libro letra.....

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 24

hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre 1943

Jefe de los Oficios del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21602

Ciudad Trujillo,
Cistrito de Santo Domingo,
27 de Sepbre. de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su comunicación No.824, de fecha 23 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,400.00 dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.397.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc/o.

01/45-35-